Gobierno de Colombia

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de empleos de la Asociación Computadores para Educar, se constató que esta no cuenta con personal suficiente ni con la disponibilidad de tiempo requerida para prestar los servicios profesionales especializados de representación y defensa judicial de la Asociación en el proceso especial de acoso laboral que se adelanta ante el Juzgado Diecinueve (19) Laboral del Circuito de Bogotá, bajo el radicado No. 11001-3105-019-2025-00222-00.

Que, para la atención oportuna y especializada de dicho proceso, se requiere la contratación de un profesional que cumpla con el siguiente perfil y requisitos de idoneidad: título profesional en Derecho; título de posgrado (especialización o maestría) en Derecho Administrativo, Administración Pública, Derecho Laboral, Derecho Tributario o áreas afines; y una experiencia profesional mínima de diez (10) años, contada a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la carrera de Derecho.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2026.

Cordialmente,

GARNICA GUTIERREZ SHEIRY CAROLINA

Firmado digitalmente por GARNICA GUTIERREZ SHEIRY CAROLINA
Fecha: 2026.11.11 12:57:10 -05'00'

SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIÉRREZ
Jefa de Talento Humano
Computadores para Educar

Elaboró: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez, Generalista de Talento Humano, Computadores para Educar Jennifer Gonzalez